

Alguazas

4717 Solicitud construcción restaurante en el entorno de la Torre de los Moros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86.2ª., de la Ley número 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el « Boletín Oficial de la Región de Murcia», el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, con fecha 5 de Abril de 2002, relativo a solicitud de Dña. Consolación Alnaldos, para autorización excepcional de uso y construcción de un restaurante, en el entorno de la Torre de los Moros.

Lo que se hace público a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, durante el plazo anteriormente indicado.

En Alguazas a 25 de abril de 2002.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

Alguazas

4716 Constitución del Registro Municipal de Entidades colaboradoras.

En ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente, y en concreto los artículos 21.1.j) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/99 del Pacto Local, en conexión con el 21.1.d) de la citada Ley y 41.2 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales en cuanto a la potestad de organización y administración de los Servicios Administrativos Municipales, el Alcalde-Presidente ha dictado resolución de fecha 15 de abril de 2002, relativa a la constitución del Registro Municipal de Entidades colaboradoras, y cuya parte dispositiva textualmente señala:

Primero.- Constituir en este Ayuntamiento el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras al que se refiere el artículo 157 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia.

Segundo.- Las funciones, organización y efectos del Registro se ajustarán a lo preceptuado en el citado artículo 157 de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia y artículos 24 y siguientes del Reglamento Estatal de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto.

Tercero.- Dése cuenta del contenido de la presente resolución a la Oficina Técnica Municipal para el cumplimiento de lo preceptuado en ella, y cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre».

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alguazas a veintidós de abril de 2002.—El Alcalde, José Antonio Fernández Lladó.

Bullas

4719 Aprobación inicial de la Reparcelación Voluntaria de la A.E.-3.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 597 de 18 de abril de 2002, se aprobó inicialmente la Reparcelación Voluntaria de la A.E.-3 de Bullas.

Dichos proyectos quedan sometidos a información pública y audiencia de los interesados por plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. Durante este plazo los que se consideren afectados pueden examinar los expedientes en la Oficina Técnica Municipal, y formular cuantas alegaciones, reclamaciones y sugerencias tengan por conveniente a su derecho.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellas personas interesadas en los expedientes y cuyo domicilio resulte desconocido, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/92.

Bullas a 18 de abril de 2002.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena

4728 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Casas de Clares de Vereda de San Félix.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día trece de marzo de dos mil dos, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Casas de Clares de Vereda de San Félix, presentado por don Antonio Martínez García, en representación de doña Ana García Pagán.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de marzo de 2002.—El Concejal delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cehegín

4951 Anuncio de licitación

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión de 13 de mayo de 2.002, el expediente 05/2002 para contratación, mediante tramitación Ordinaria y por el procedimiento de Concurso Abierto del arrendamiento del Bar-Cafetería del Pabellón Polideportivo Cubierto, así como de la Cantina de la Piscina de Verano, se ordena la publicación del presente anuncio de licitación: